

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40302 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 953/2010 referente al concursado Acisclo Gestion de Patrimonios, S.L., se ha dictado providencia de fecha 12 de noviembre de 2012 en la que se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada para el día 22 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas señalándose como nueva fecha para su celebración el día 21 de febrero de 2013 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, 4.º planta, 28013 Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077493-1